

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EN FECHA 29 DE MAYO DE 2024.-**

**Presidenta. -**

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez.

**Concejales. -**

D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez.  
D. José López de la Vieja Zarco.  
D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano.  
D. Yared Sánchez Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Díaz Carretón.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Mateos Serrano.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D. Francisco José Romero Moreno.  
D<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.  
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán.

**Secretaria. -**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

**Saluda la Sra. Alcaldesa** a todas y todos los compañeros de la Corporación Municipal, al público asistente que nos acompaña en este día y también a todos los que nos estáis viendo desde las redes.

Vamos a comenzar la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno prevista para hoy, y antes de comenzar con el orden del día, como viene siendo habitual, tiene la palabra nuestra Concejales de Bienestar y de Políticas de Igualdad, D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano para que nos informe sobre los casos de violencia de género que se han dado desde el último Pleno.

**Inicia su intervención D<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano**, diciendo lo siguiente: Hola buenas noches a todos, oficialmente hay una víctima reconocida, pero yo incluido a otra más, y es que se celebró un juicio el pasado 17 de mayo en el que el agresor por fin fue condenado y acusado de matar a ésta en el año 2016, entonces se puede considerar otra víctima de violencia de género, serían dos siendo un total de 12 víctimas de violencia de género y 11 huérfanos.

Concluido el minuto de silencio, seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 29 de mayo de 2024, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS CORRESPONDIENTES A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024 Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 17 DE ABRIL Y 11 DE MAYO DE 2024.**

**VISTOS** los borradores de las actas correspondientes a Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2024 y Sesiones Extraordinarias de 17 de abril y 11 de mayo de 2024.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**Interviene D.ª Noelia Serrano Parra Portavoz del Grupo Municipal Socialista** diciendo que en el acta de la sesión extraordinaria del 11 de mayo hay un error en el nombre de los concejales diciendo que se corrija.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación a las actas correspondientes a Sesión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2024 y Sesiones Extraordinarias de 17 de abril y 11 de mayo de 2024, con la corrección señalada, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA**

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
122/2024	12/04/2024	INICIANDO EXPEDIENTES BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
123/2024	15/04/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA PLENO 18/4/2024
124/2024	15/04/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE BACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
125/2024	16/04/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA DE BASRUA
126/2024	16/04/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
127/2024	16/04/2024	DENEGANDO SOLICITUD CONCEJAL AYUNTAMIENTO ASISTENCIA PLENO TELEMA-TICAMENTE
128/2024	17/04/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
129/2024	17/04/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA SEGURIDAD CIUDADANA 25042024
130/2024	18/04/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
131/2024	19/04/2024	CONVOCANDO CONSEJO ASOCIACIONES 24/04/2024
132/2024	19/04/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA SEGURIDAD CIUDADANA 24042024
133/2024	19/04/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
134/2024	22/04/2024	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCION
135/2024	22/04/2024	ACORDANDO PERDIDA DERECHO COBRO SUBVENCION



**ARGAMASILLA DE ALBA  
AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

136/2024	25/04/2024	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PUESTOS ROMERIA ABRIL 2024
137/2024	25/04/2024	AUTORIZANDO INSTALACION ACTIVIDAD CIRCO
138/2024	25/04/2024	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO VIA PUBLICA A CAT
139/2024	25/04/2024	DESESTIMANDO SOLICITUD ANULACIÓN EXPTE. SANCIONADOR OMT
140/2024	29/04/2024	ADMITIENDO A TRAMITE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
141/2024	29/04/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
142/2024	29/04/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF.TRANS/03/2024
143/2024	30/04/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES IMVTM
144/2024	02/05/2024	INICIANDO EXPEDIENTES BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
145/2024	02/05/2024	RESOLVIENDO EXPEDIENTE RECLAMACION DAÑOS
146/2024	03/05/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PROMOC. ECONÓMICA
147/2024	03/05/2024	APROBANDO LISTA ADMITIDOS PLAZA EDUC. SOCIAL
148/2024	03/05/2024	AUTORIZANDO INSTALACION CONTENADOR OBRA EN VIA PUBLICA
152/2024	04/05/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
149/2024	06/05/2024	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA COONCEJALES ABRIL 2024
150/2024	06/05/2024	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA AUXILILARES DE SALA
151/2024	06/05/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
153/2024	07/05/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN TERRENOS USO PUBLICO
154/2024	08/05/2024	CONVOCANDO COMISION SEGUIMIENTO 13/05/2024
155/2024	08/05/2024	CONVOCANDO PLENO DIA 11/05/2024
156/2024	08/05/2024	RECLAMANDO DAÑOS BIENES MUNICIPALES
157/2024	09/05/2024	APROBANDO LIQUIDACION COMPLEMENTARIA ASISTENCIA CONCEJALES ABRIL 2024
158/2024	10/05/2024	ADJUDICANDO SERVICIO BARRA BAR SAN ISIDRO
159/2024	13/05/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA INNOVACION Y TRANS. ECOLOGICA
160/2024	14/05/2024	AUTORIZANDO CORTE VIAL PUBLICO C/LA SOLANA/ROLLO
161/2024	14/05/2024	DANDO POR CONCLUIDO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA
162/2024	14/05/2024	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
23/04/2024 10:21	00205	DEVOLUCION PARCIAL POR ZANJA NO REALIZADA EN ACOMETIDA AGUA POTABLE C/ ENCUENTROS, 128 EXPTE. 2024 063600000036
23/04/2024 10:21	00206	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA C/ ENCUENTROS, 128 EXPTE. 2024 063600000037



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**  
926 521 034  
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

23/04/2024 10:21	00207	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000070
26/04/2024 10:19	00208	SEGREGACIÓN DE FINCA EXPTE. 2023 063200000006
26/04/2024 10:19	00209	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE 233/2017 EXPTE. 2024 063600000039
26/04/2024 10:19	00210	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000059
26/04/2024 10:19	00211	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000060
30/04/2024 11:43	00212	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ ARENAL, 6 EXPTE. 2024 063600000041
30/04/2024 11:43	00213	DECRETO EXENCION DE VEHICULO +25 AÑOS DE FEDERICO FDO. NOVILLO ROMERA - MATRICULA: CR3327Y.
02/05/2024 13:21	00214	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA C/ MAGDALENA DE PACHECO 41 EXPTE. 2024 063600000010
02/05/2024 13:21	00215	DECRETO ANULACION RECIBO VEHICULO DE ISABEL VIDAL LOPEZ, MATRÍCULA 2677BXP, POR ERROR EN POTENCIA APLICADA.
02/05/2024 13:21	00216	DECRETO BONIFICACION 50% DEL IVTM DE NARCISA SALAZAR ESPINOSA, VEHÍCULO HIBRIDO, MATRÍCULA 1116MGG
02/05/2024 13:21	00217	DECRETO BONIFICACION 50% VEHICULO HIBRIDO DE Mª TERESA SERRANO GARRIA, MATRICULA 7552MNC.
02/05/2024 13:21	00218	DEVOLUCION FIANZA POR APERTURA DE ZANJA C/ PUENTECILLA 13 EXPTE. 2024 063600000038
02/05/2024 13:21	00219	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE EN C/ CERRAJERIA, 14 EXPTE. 2024 063600000042
02/05/2024 13:21	00220	DECRETO BONIFICACION 50% DEL IVTM DE ANA MARIA RODRIGUEZ MERINERO, MATRÍCULA 5734MMD.
02/05/2024 13:21	00221	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SEPULTURA SITA EN PATIO SAN JUAN BAUTISTA CUARTEL 2 FILA 14 SEPULTURA 9
02/05/2024 13:21	00222	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO C/ DON QUIJOTE 41 EXPTE. 2024 063600000043
02/05/2024 13:21	00223	DECRETO EXENCION DE VEHICULO +25 AÑOS DE JUAN PEDRO ALIAGA LOPEZ, MATRICULA CR8076U.
02/05/2024 13:21	00224	DECRETO BONIFICACION VEHICULO +25 AÑOS DE ATANASIO ROMERO LORO, MATRICULA C1740BTF.
07/05/2024 11:54	00225	DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD DE AGUA Y BASURA DE IONELA MARINELA FILIP, DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE CASTILLA LA MANCHA 5 - 2º B.
07/05/2024 11:54	00225	DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD DE AGUA Y BASURA DE IONELA MARINELA FILIP, DE LA VIVIENDA SITA EN CALLE CASTILLA LA MANCHA 5 - 2º B.
07/05/2024 11:54	00226	DECRETO ANULACION RECIBOS DE AHIMAS COMUNITELIA DE 2022 Y 2023 DE TASA POR UTILIZACION DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES, POR ERROR EN TITULARIDAD.
07/05/2024 11:54	00227	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000080
07/05/2024 11:54	00228	CAMBIO TITULARIDAD DE DECLARACION RESPONSABLE PARA PELUQUERIA EXPTE. 2024 064100000003
07/05/2024 11:54	00229	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEMESTRE DE 2023 DE ANTONIO CARRASCO CHOQUE TRAS REPARAR AVERIA EN C/ DON RODRIGO DE PACHECO, 25 (ABONADO 1157)
07/05/2024 11:54	00230	DECRETO DE ANULACION REBIDO DEL 2º SEMESTRE DE 2023 DE AURELIO RAMIREZ LLANOS POR ERROR EN LECTURA, DE CALLE MAGDALENA DE PACHECO, 43.
07/05/2024 11:54	00231	DECRETO DEVOLUCION DE FIANZA MERCADILLO DE JILALI CHAIBOUB CHAIBOUB.



**ARGAMASILLA DE ALBA**  
**AYUNTAMIENTO**

**Dpto. Secretaría.**

926 521 034

pjrsecretaria@argamasilladealba.es

08/05/2024 14:24	00232	DECRETO ANULACION RECIBOS AGUA C/ MARIA CRISTINA, 3, POR AVERIA INTERNA
08/05/2024 14:24	00233	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA DEL 2º SEMESTRE DE 2023 DE ANA ROSA GOMEZ MULAS, EN CALLE ANCHA, 20, POR ERROR EN LECTURA.
08/05/2024	00234	DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE IVTM DEL VEHICULO MATRICULA CR5110Y, DE ANTONIO ALBERTO TEBAR SALAZAR.
08/05/2024	00235	DECRETO DEVOLUCION IMPORTE DE RCBO 2023-26602 DEL 2º SEMESTRE TRAS REPARACION DE AVERIA DE AGUA POTABLE EN C/ PACHECA, 58 (ABONADO 2051)DE ARMANDO MANZANO RUBIO.
08/05/2024	00236	RECIBIENDO POR ORVE - ANULACION TASAS INMUEBLES VENDIDOS - C/ COLONIA DE LAS ACACIAS, 1 - 3º B URBANA.
08/05/2024	00237	DECRETO BONIFICACION DEL 50 % DEL IVTM DE PABLO CARRASCO QUIRALTE, MATRÍCULA 9598GGN.
08/05/2024	00238	RECIBIENDO SOLICITUD EXENCION IMPUESTO CIRCULACION -REMOLQUE AGRICOLA MARZABU - MATRICULA CR11244VE
16/05/2024	00239	DECRETO EXENCION VEHICULOS + 25 AÑOS DE DOLORES CARRASCO GALERA, MATRÍCULA: C7208BFX
16/05/2024	00240	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE JOSE MASO PUIG, MATRÍCULA CR9446W.
16/05/2024	00241	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE PABLO SANCHEZ PEDROCHE, MATRÍCULA CR3629X.
16/05/2024	00242	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE SANTOS LOPEZ DE LA VIEJA MOYA, MATRICULA CR1732X.
16/05/2024	00243	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS ANTONIO ALBERTO TEBAR SALAZAR, MATRÍCULA CR5210Y.
16/05/2024	00244	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE MANUEL CARRASCO ALIAGA, MATRICULA CR5355X.
16/05/2024	00245	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE NOLASCO HILARIO OLMEDO, MATRICULA L8974K Y CR3652K.
16/05/2024	00246	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE RAFAEL SANCHEZ SERRANO, MATRÍCULA CR7821W
16/05/2024	00247	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE TOMAS LARA RUBIO, MATRICULA CR7784W.
16/05/2024	00248	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS JUANA DEL FRESNO RAMIREZ - CR2235X.
16/05/2024	00249	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS JESUS CAÑAS SECO - CR3133K
16/05/2024	00250	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE ANTONIO RUIZ MOYA - M8228TJ
16/05/2024	00251	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS ALMUDENA FERNANDEZ CARMONA - B5185VD
16/05/2024	00252	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE GORDIANO ANGEL FERNANDEZ MONTSERRAT - Z4603L
16/05/2024	00253	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE MANUEL MOYA RUIZ, MATRICULA CR1333U.
16/05/2024	00254	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE CONSTANTA CHELU, MATRICULA 0556CGG.
16/05/2024	00255	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS DE RAFAEL PARDO MENA, MATRICULA CR7866X
16/05/2024	00256	DECRETO BONIFICACION DEL 100% VEHICULO + 25 AÑOS DE MERCEDES MULAS JARAMILLO, MATRÍCULA CR2331W.
16/05/2024	00257	DECRETO EXENCION DEL IVTM +25 AÑOS DE FRANCISCO RUIZ HODAR, MATRICULA CR1532Y.

**Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

[info@argamasilladealba.es](mailto:info@argamasilladealba.es)

16/05/2024	00258	DECRETO EXENCION DE VEHICULO +25 AÑOS DE VICENTE OLMEDO RUBIO, MATRICULA C1411BBL.
16/05/2024	00259	DECRETO DE EXENCION DEL IVTM +25 AÑOS DE ELENA ISABEL CARRASCO APARICIO, MATRICULA CR6610W.
16/05/2024	00260	DECRETO BONIFICACION VEHICULO +25 AÑOS DE CANDIDO RUIZ FERNANDEZ, CR8328W.
16/05/2024	00261	RECI BIENDO SOLICIUD DE EXENCION DEL IVTM POR ANTIGUEDAD DE MAS DE 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA M7560WS
16/05/2024	00262	DECRETO VEHICULO CON MATRICULA +25 AÑOS, MATRICULA C4711BNL, DE MARCELINO GONZALEZ GARCIA CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A 25 AÑOS.
16/05/2024	00263	DECRETO EXENCION DEL IVTM POR + 25 AÑOS DEL VEHICULO MATRICULA CR8323X DE VICENTA JIMENEZ SERRANO.
16/05/2024	00264	DECRETO EXENCION VEHICULO +25 AÑOS JESUS JIMENEZ QUEVEDO, MATRICULA CR6870W.
16/05/2024	00265	DECRETO 100% BONIFICACION DEL IVTM DEL VEHICULO +25 AÑOS, MATRICULA M6870WY, DE ALMUDENA LOPEZ DE LA CALLE.
16/05/2024	00266	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000032
17/05/2024	00267	AMPLIACION PLAZO LICENCIA OBRAS 2023 0600000000261 EXPTE. 2024 0636000000048
17/05/2024	00268	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 2023/0600000000265 EXPTE. 2024 0636000000047
17/05/2024	00269	DECLARACION RESPONSABLE "COMERCIO MINORISTA PARA ALIMENTACION" EXPTE. 2024 0641000000003
17/05/2024	00270	DEVOLUCION FIANZA APERTURA DE ZANJA EXPTE. 2024 0636000000044
17/05/2024	00271	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE: 292/2020 EXPTE. 2024 0636000000049

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

### **3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

**1.-** Escrito de fecha 20 de mayo de 2024, de la Dirección de Gestión Parlamentaria, Cortes de Castilla-La Mancha, indicando que la Mesa de las Cortes e Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba sobre moción en relación con la creación del nuevo impuesto, canon DMA, como consecuencia de la aplicación del artículo 9 de la Directiva 2000/60/CE, Marco del Agua y ha acordado su remisión a los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

**2º.-** Escrito del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, de fecha 3 de mayo de 2024, por el que se comunica que, según acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas, celebrada el día 3 de mayo de 2024, se ha preasignado la cantidad de 214.200,09 € correspondientes a la contratación de 39 trabajadores durante tres meses.

**Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.**

**4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2024 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

**VISTA** la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día **22 de mayo de 2024**, con seis votos a favor (4 del grupo Municipal Popular, 1 Grupo Municipal Socialista y 1 Grupo Municipal IU), ningún voto en contra referente a aprobación del expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2024 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Siendo necesario la prestación de forma temporal el servicio relativo a transporte adaptado para los/as usuarios/as del Centro de Mayores de esta Localidad, se hace necesario suplementar la aplicación presupuestaria correspondiente para dotar la misma de los recursos necesarios con los que financiar la prestación de dicho servicio.

Es por ello, que ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente o no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, cuyo detalle es el siguiente:

**1.º Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
510	231	48902	CONVENIO ASOCIACIÓN PRO-MINUSVALIDOS	2.500,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>SUM(ABOVE)</b>

## 2.º FINANCIACIÓN

Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b><u>MEDIANTE ANULACIONES O BAJAS DE CREDITOS</u></b>	<b>Importe</b>
510.231.4800	AYUDAS BENÉFICAS Y ASISTENCIALES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	2.500,00 €

**SEGUNDO:** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”

**La Sra. Alcaldesa señala que** como sabéis hace poco se afirmó el convenio con la Asociación concretamente de personas discapacitadas de brazos abiertos, en este convenio contemplaba para el transporte que se viene haciendo de manera temporal para llevar a cabo el servicio relativo al transporte adaptado de los usuarios del centro de mayores de la localidad únicamente contemplaba para ese fin mil euros, siendo insuficiente esta cantidad, lo que se trae ahora Pleno es la ampliación de ese convenio por 2.500 euros más y que comprende hasta el 31 de mayo de este año. Como todos saben se ha adquirido un nuevo vehículo adaptado y ya va a poder desempeñar las funciones para lo que ha sido adquirido este vehículo, se adquirió a finales de enero, ha habido algunas demoras que obedecen a tener que homologar, adaptar el vehículo a la normativa y la serigrafía del mismo, ya se ha puesto en funcionamiento concretamente el lunes, ahora estamos haciendo este suplemento de crédito como compensación económica a la asociación que era la que nos dejaba el vehículo para prestar el servicio.

El vehículo adquirido tiene nueve plazas y está dotado también de versatilidad para poder utilizarlo también como transporte escolar, siendo su principal función pues la de transportar a personas con movilidad reducida del Centro de Mayores.

El Pliego para la licitación, se ha cumplido, la empresa adjudicataria lo cumplió, y en este pliego se establecía que el vehículo debía de cumplir con la normativa en materia de transportes con movilidad reducida, y efectivamente vemos que se adapta y cumple con la normativa y que está perfectamente homologada a la normativa este vehículo.

Hemos de decir también que a pesar de que se ha licitado en este ejercicio y en el año 2023, ha habido bastantes problemas a la hora de poder disponer del mismo, de hecho, desde el 2021 se lleva trabajando por las distintas corporaciones municipales y equipos de gobierno para la adquisición de este nuevo vehículo, dos veces ha salido a licitación y una de ellas ha quedado desierta, con idéntico pliego de cláusulas.

En esta última licitación se adjudicó del vehículo con un importe de 45.980 euros de los cuales 15.000 euros vienen financiados por los fondos FEDER.

Por tanto, ya está en Pleno funcionamiento, agradecemos a la Asociación Brazos Abierto el que nos haya permitido utilizar su vehículo adaptado durante todo este tiempo, ahora se está utilizando el vehículo para personas con movilidad reducida, pero también puede ser empleado perfectamente, si en un momento dado lo necesitamos, para el transporte escolar, vamos a seguir trabajando para dotar a este vehículo, si cabe de un mayor confort y una mayor comodidad para los usuarios, esta es la voluntad del equipo de gobierno que piensa siempre en que se cumpla con la homologación y que sea cómodo para los usuarios.

Nos congratulamos en este sentido de tenerlo ya a disposición, a pesar del procedimiento que ha sido complicado, pero que hoy por hoy pues ya podemos y ya pueden, y de hecho lo están haciendo, disfrutar del mismo todos los usuarios.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra**, Portavoz del Grupo Municipal indicando lo siguiente: Como ha dicho la Sra. Secretaria, este punto parte con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, y en este caso con mi abstención al formar parte de la Directiva de la Asociación "Brazos Abiertos", el Grupo Municipal Socialista vota favorablemente esta modificación de crédito, ya que va en beneficio de una asociación que hace una gran labor dentro de la localidad.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, diciendo lo siguiente:** Con esta modificación del convenio que tenemos se demuestra que realmente no ha tenido una buena gestión, tanto para estos presupuestos y ahora hemos aumentado 2.500 € más. De repente el Partido Popular se ha convertido en buen samaritano y quiere ayudar a la asociación, que está muy bien y que estamos con ella, y en los presupuestos hablamos de que necesitaba más apoyo. Todo esto es debido y volvemos a lo mismo, a que la furgoneta que se presentó el día 13 de marzo todavía no estaba hasta la semana pasada, eso conlleva este gasto extra. Implica que aparte que se sale se presenta en las redes y en la prensa en una presentación que ni siquiera nos llamaron, pero cuando fueron a subir a los usuarios porque les habrán llamado esta mañana y he estado allí viendo la furgoneta, y viendo cómo se suben y se transportan los usuarios, y es lamentable da pena, la verdad es que da pena; el seis más uno no existe, existe un tres si existe, eso hay que verlo. Insto a la Concejala de Servicios Sociales y a la Alcaldesa, a la Portavoz del Partido Socialista a que nos vayamos y cuando suban a los usuarios, ver cómo se suben y en qué condiciones, porque es lamentable no tienen el apoyo que se tiene en lo que es la parte del pie, es pequeño no apoya el pie totalmente; lo que es la parte de atrás de la rampa si quieren poner una silla de ruedas, no cabe; los asientos de atrás tienen que quitarlos con lo cual nos quedaríamos sin asientos de atrás; luego aparte las ruedas están en un estado lamentable lo que es la banda de rodadura está desgastada, por no decir no tiene. Con lo cual, accesibilidad cero. ¿Quién tiene accesibilidad?: nosotros que no nos pasa nada, pero para la gente mayor eso es demencial.

El dinero que ha costado y que nos va a costar más para adaptar esa furgoneta a realmente a las necesidades de los que la utilizan porque es penoso. Esta mañana se me ha caído el alma al suelo, porque a la gente que realmente tiene esa necesidad, no puede subir tienen que estar ayudándole dos personas para subir en esa furgoneta; con lo cual me parece correcto y no vamos a desvirtuar que los 2.500 a la Asociación Brazos Abiertos están muy bien vale y nuestro voto es a favor, pero por el tema de la gestión, nuestro voto es en contra.

**Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo lo siguiente:** Por aclarar el sentido del voto del Grupo de Izquierda Unida, su voto es a favor por los 2.500 Euros, pero en contra en lo que es la parte técnica. En la cuestión que apuntaba que nos acusan de buenos samaritanos, no sé si es una acusación o es un alago; estamos trabajando intensamente por mejorar por mejorar y atender las carencias que las distintas asociaciones venían teniendo y nos venían manifestando al equipo de gobierno en las diferentes áreas. Respecto a la mala gestión he de decir que eso no es

directamente achacable al equipo de gobierno; Cuando se recepcionó el vehículo nosotros llamamos a participar a los técnicos del Área porque pensamos que quien realmente tiene que recepcionar un vehículo o un aparato o cuando se recepcionaron las grúas, tienen que ser técnicos que entiendan, que sepan, que estén en ello y que sean los que realmente transporten y sepan cómo funciona esto. Por cierto, se puede mejorar el confort y se puede mejorar también la comodidad y hacerla aún más accesible y vamos a trabajar en ello. De ahí a que no se cumpla con la homologación, no sé si ha dicho o insinuado, pero la ley la cumple.

**Indica D. Francisco Jesús Olmedo Ladero** que en ningún momento ha dicho que no cumple la ley, en ningún momento.

**Continúa indicando la Sra. Alcaldede que:** La ley la cumple, por si queda algún género de dudas o alguien puede pensar o puede creer o que no está homologada, vengo a exponer que efectivamente cumple la cumple la homologación y cumple con la normativa. Nosotros es lo único que podemos defender, que se cumpla con la normativa; ¿puesta al uso y si se puede mejorar? pues efectivamente eso es lo que estamos trabajando y es lo que he dicho desde el principio. De hecho, hemos pedido informes técnicos del uso y para conocer perfectamente las necesidades porque son dos modelos diferentes, antes se llevaba un modelo de vehículo adaptado y ahora tenemos otro modelo diferente de vehículo adaptado. ¿Cómo se valora, cómo se evalúa el alcanzar un mejor confort?, pues utilizándola y viendo cómo se puede mejorar el confort para las personas con movilidad reducida y es lo que estamos haciendo. Desde el lunes eh se está utilizando perfectamente este vehículo, me consta por parte de los técnicos que he hablado con ellos y hemos visto que se puede mejorar y que se está haciendo sin ningún problema el transporte; es lo que me vienen a manifestar. Si hubiese alguna incidencia pues cortarías directamente el servicio, pero el informe técnico no va en ese sentido, el informe técnico va en recomendar mejoras y es en los que efectivamente está trabajando este equipo de gobierno, en realizar esas mejoras.

Tenemos que quedarnos, y animo a que así sea, con lo positivo de esta de esta acción dentro de del Área de Servicios Sociales que es que tenemos un vehículo adaptado y homologado a la normativa y que se está trabajando para que efectivamente sea incluso más confortable y que llevábamos años sin vehículo, y que se han quedado desiertos, incluso en dos ocasiones, en dos mesas de contratación quedó desierto, y que tenemos por suerte un vehículo adaptado con un coste de menos de 50.000 € y que está en Pleno funcionamiento desde este lunes. Tenemos que quedarnos con lo positivo, y es que se está prestando el servicio, que se ha mejorado y se ha ampliado la flota de este Ayuntamiento y que seguimos, incluso en diferentes Áreas trabajando para mejorar la flota de vehículos municipales como es el caso del vehículo de Guardería Rural. Estamos trabajando en mejorar servicios y la calidad de los servicios que se prestan.

**Pide la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando:** En ningún momento he dicho que la homologación no sea correcta, he dicho que no sirve para las personas con discapacidad en, ningún momento, y ahora que vamos a mejorar la furgoneta, más dinero, ¿no lo podemos hacer desde el principio? Quién cogió en este caso ese servicio y dijo esto hay que ponerlo aquí, porque igual que he estado yo esta mañana y he visto esas deficiencias, a la hora de montar en la parte de atrás, vuelvo a repetir, no caben las personas; con lo cual insto a tener una reunión de Servicios Sociales que ya ni sabemos, cuándo se han tenido, para aclarar todas estas cosas nada más.

**Indica la Sra. Alcaldesa:** Estamos trabajando en ello, no me consta que, por parte de los técnicos, que son de quienes nos guiamos, la parte técnica se la tenemos que dejar a los técnicos y nos fiamos del criterio técnico, en caso contrario tendríamos un problema. Me hubiese gustado que quizás hubiese habido mayor coordinación entre la parte técnica, y usted lo califica de mala gestión, nosotros lo calificamos de que se cumplía con la normativa, de que no ha habido ninguna incidencia según nos comentan los técnicos, que vamos a mejorar la comodidad y el

confort. En esa recepción me hubiese gustado que nos hubiesen acompañado técnicos del Área de Servicios Sociales que fueron invitados. Sobre el funcionamiento iremos realizando diferentes mejoras.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida dice que no se puede utilizar con personas de movilidad reducida, y eso tampoco es cierto, está homologado, quizás los asientos de la parte de atrás no se puede utilizar, pero los de adelante si, se está adaptando y es como están trabajando las personas que están llevando a cabo el transporte, adaptándola y; nosotros evidentemente, vamos a seguir trabajando para mejorar el confort y la comodidad para todos para los usuarios y para los técnicos que manejan el vehículo y que desplazan diariamente a nuestros mayores.

Cualquier cuestión sobre este aspecto se va a resolver en la próxima Comisión Informativa que se convoque y que será en los próximos días.

Interviene **D.ª Noelia Serrano Parra** diciendo que como miembro de la directiva de la Asociación Brazos Abierto se va a abstener en la votación.

Sin más intervenciones y **sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, con 12 votos a favor (7 Grupo Municipal Popular, 3 Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y una abstención, aprueban el acuerdo arriba transcrito.**

## **5º.- DAR CUENTA SOBRE EL INFORME ANUAL SOBRE EL DE CONTROL INTERNO.**

**La Sra. Alcaldesa** da cuenta del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno, cuyo contenido literal es el siguiente:

### **“INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO**

#### **EJERCICIO 2023**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local; y, en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).6º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente:

#### **INFORME**

## I. Introducción

**PRIMERO.** El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2023 de esta Entidad.

**SEGUNDO.** La normativa en base a la cual se elabora este informe es la siguiente:

- El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- La Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

**TERCERO.** El régimen de control interno al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen ordinario conforme a lo establecido en el título V del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

**CUARTO.** La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización limitada de requisitos básicos en el caso de los gastos, sin perjuicio de las particularidades recogidas en las Bases de Ejecución respecto de determinados expedientes. En cuanto a los ingresos se ejerce, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 424/2017, el control inherente a la toma de razón en contabilidad tal y como se establece en las Bases de ejecución del Presupuesto y fiscalización posterior.

**QUINTO.** Procede señalar que esta Entidad no tiene organismos ni empresas dependientes.

## II. Alcance del informe

### PRIMERO. Función Interventora

Dado que esta Entidad no tiene organismos ni empresas dependientes, a la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio de 2023, cabe recoger la siguiente valoración global de resultados:

- A. En cuanto a los INGRESOS,** el ejercicio de la función interventora durante el año 2023 se ha desarrollado mediante el control inherente a la toma de razón en contabilidad. Señalar que la práctica totalidad de los tributos municipales son gestionados y recaudados por la Excm. Diputación Provincial. En cuanto al control posterior de los ingresos, se ha efectuado por esta intervención el seguimiento y control de los mismos, no detectándose anomalías o irregularidades ni se han presentado reparos, salvo lo siguiente:
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU): Se ha detectado durante el ejercicio 2023 que por parte de la Diputación Provincial no se han emitido liquidaciones en concepto del IIVTNU correspondiente a dicho ejercicio, hecho éste puesto en conocimiento de dicha entidad a los efectos de agilizar los trámites de emisión del liquidaciones por dicho impuesto. (La Diputación ha manifestado la existencia de retrasos en esta materia que están tratando de solventar). La no emisión en plazo de estas liquidaciones ha supuesto un exceso de previsión de 9.709,44 euros.
- B. En cuanto a los GASTOS:** Se ha fiscalizado de conformidad en todas sus fases todas las obligaciones reconocidas por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

### A continuación se exponen los

- EXPEDIENTES CON FISCALIZACION PREVIA

Tipo de Expedientes	Nº	Importe
Contratos de Obras	2	626.262,50
Contratos de Suministros	2	101.097,92
Contratos de Servicios		
Otros Contratos	1	393,26
Contratos Menores		
• Obras	6	74.192,49
• Servicios	36	99.562,40
• Suministros	25	90.872,12
Contratación de personal	4	385.575,44
Nómina de retribuciones	24	3.362.392,45
Convenios de Colaboración	19	189.867,32
Subvenciones		
• Educativas	7	2.260,00
• Benéficas	81	18.565,59
• Culturales	21	13.205,00
• Estudios	30	5.850,00
• Deportes	19	13.499,02
• Reintegros	2	311,18
Pagos a justificar y A.C.F.	3	813,00
Revisión de precios	6	0
Cesión	0	0
Prórrogas	3	0
Modificaciones (Minoraciones, ...)	0	0
Otros expedientes	0	0
Intervención material de la inversión	2	0
<b>Total</b>	<b>SUM(ABOVE)</b>	<b>SUM(ABOVE)</b>

- OTRAS ACTUACIONES DE CONTROL

Tipo de actuación	Nº
Asistencia a mesas de contratación	4
Asistencia a recepciones	2
Fiscalización previa de ingreso:	
- Ordenanzas	1
Expedientes de modificación de créditos	
• Incorporación	2

• Generación	13
• Transferencia	18
• Crédito extraordinario	5
• Suplementos de crédito	1
• Ampliación	3
<b>Total</b>	<b>49</b>

**C. Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad contrarios a los reparos efectuados y principales anomalías en materia de ingresos.** Durante el ejercicio de 2023 no se ha emitido ningún Reparos por parte de esta Intervención, no habiéndose efectuado Resolución alguna por parte del Alcalde/sa-Presidente del Ayuntamiento al efecto.

**D. Actos con omisión de la función interventora.** No se han detectado expedientes con omisión de la función interventora.

#### **SEGUNDO.- Control Financiero Permanente**

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control financiero a lo largo del ejercicio de 2023, en su modalidad de control financiero permanente, no hay incidencias que destacar, habiéndose tramitado con normalidad.

#### **A) CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICADO**

Derivan de una obligación legal y en ningún caso puede incluir actuaciones de carácter voluntario del órgano de control. No han existido incidencias.

- Registro contable de facturas.
- Comprobación de los gastos no imputados al presupuesto de 2023 ( Cuenta 413)
- Cumplimiento de la normativa de morosidad: Se han emitido trimestralmente en los plazos legales.

## Listado de periodos con datos PMP

Ejercicio:  ▼

Ejercicio	Periodo	Fecha cierre periodo	Estado	Acciones
2023	Primer trimestre	01/05/2023	Firmado en plazo	  
2023	Segundo trimestre	10/08/2023	Firmado en plazo	  
2023	Tercer trimestre	09/11/2023	Firmado en plazo	  
2023	Cuarto trimestre	31/01/2024	Firmado en plazo	  

### **B) CONTROL PERMANENTE PLANIFICADO**

I. Seleccionadas por el órgano de control sobre la base al análisis de riesgo. No han existido incidencias.

#### A) GASTOS.

- A.1. Control permanente en materia de contratos.
- A.1.2. Control de los contratos menores.
- A.1.3. Control de los procedimientos de contratación.
- A.1.4. Control de eficacia de los contratos.

#### B) INGRESOS.

- B.1. Control de la liquidación de ingresos.
  - Impuestos
  - Tasas y precios públicos
- B.2. Control de la gestión de cobro y de los derechos pendientes

II. Obligatorios emitidos durante el ejercicio son los que se muestran a continuación:

- ✓ La auditoría de sistemas para verificar que los correspondientes registros contables de facturas cumplen con las condiciones de funcionamiento que prevé la Ley 25/2013 y la normativa de desarrollo y, en particular, que no quedan retenidas facturas presentadas en su punto general de entrada de facturas electrónicas, dirigidas a órganos o entidades de la respectiva entidad, en ninguno de las fases del proceso, establecida en el artículo 12.3 de la Ley 25/2013.
- ✓ El informe de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad previsto en el artículo 12.2 de la Ley 25/2013.

### **TERCERO.- Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Concedidas**

Se han realizado las siguientes actuaciones en materia de control de subvenciones y convenios a entidades sin ánimo de lucro:

- ✓ Control permanente en materia de subvenciones.
- ✓ De la obtención de las subvenciones.
- ✓ De la justificación de las subvenciones.
- ✓ Procedimientos de reintegro en las subvenciones.
- ✓ Comprobación material de las inversiones de las subvenciones de capital.
- ✓ Control de eficacia de las subvenciones.

### **CUARTO.- Insuficiencia de Medios**

Como ya se puso de manifiesto en los Informes Resúmenes de años anteriores, esta Intervención carece de los medios personales suficientes para efectuar un control financiero más pormenorizado, quedando limitado su alcance.

Sin un equipo de trabajo es muy difícil alcanzar las tareas y responsabilidades derivadas de la aplicación del Reglamento de control interno (RD 424/2017) y poder planificar las tareas que el órgano de control tiene encomendadas.

A esto se suma que en el año 2024 se tiene previsto la jubilación del Tesorero, por lo que procede la contratación de funcionario habilitado antes de dicha jubilación para poder realizar el traspaso de funciones de manera coordinada y con el menor impacto en el funcionamiento de la Tesorería.

## **III. Conclusiones y recomendaciones**

- Con respecto a la función interventora procede recoger las siguientes conclusiones y recomendaciones:
  - En materia de contratación: La existencia de algunos gastos repetitivos y de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes de la entidad requiere de la tramitación del oportuno procedimiento de contratación, o en su caso, adhesión a centrales de contratación. Si bien se ha avanzado a lo largo de 2023 en este sentido, aún quedan gastos como son los seguros, mantenimiento y reparación de vehículos o la comunicaciones telefónicas en los que se debiera tramitar los oportunos expedientes de contratación.
  - En materia de Recursos Humanos: En los planes de empleo, siguen manteniéndose las carencias de años anteriores en cuanto a la distribución espacial y temporal de los trabajadores para una correcta adecuación de dichos planes a la finalidad para la que son concedidos.

Por último, se reiteran las contrataciones de personal en proyectos o programas conveniados con terceros, como es la Escuela de Música, personal que debiera ser asumido por la Agrupación Musical para evitar la duplicidad de sistemas de contratación de personal o convenios laborales de aplicación a este personal.

- En materia de Subvenciones y Convenios: se mantiene la necesidad de elaboración de un Plan Estratégico de Subvenciones que permita optimizar el acceso del ciudadano al hecho subvencional y valorar la eficacia y eficiencia de las ayudas públicas aportadas.

También se detecta que no se cumple con la obligación de suministro de información en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Con la finalidad de corregir estas anomalías se recomienda las siguientes actuaciones:

- La puesta en marcha de una unidad específica, con personal cualificado, en materia de contratación que se haga cargo de gestionar las compras de bienes y suministros de esta entidad con arreglo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o en su defecto, la adhesión a centrales de contratación de otras administraciones públicas o de asociaciones de Entidades Locales. Así mismo, se recomienda seguir avanzando en el análisis de aquellos contratos que respondan a necesidades de carácter permanente, para su tramitación mediante contratación mayor (seguros, reparaciones de vehículos, etc.).
- Elaboración de una planificación anual del empleo social, aquél que viene determinado por concesiones de subvenciones de otras administraciones así como planes de empleo propios con el fin de poder evitar la sustitución de empleo estructural por temporal.
- Elaboración de una Plan estratégico de Subvenciones y Convenios para una optimización del destino de los recursos públicos, del acceso de los ciudadanos al hecho subvencional y una correcta valoración de resultados. Designación de Responsable de suministro de información en la BDNS.

➤ Con respecto al control permanente:

- Contabilizar íntegramente el inmovilizado existente en el Inventario municipal. Como consecuencia, depurar los saldos acumulados y corregir los saldos improcedentes. Para ello es estrictamente necesario realizar la valoración contable del Inventario general. Se propone la contratación de un servicio externo de colaboración para la realización de una Auditoría de cuentas elaboración de una Auditoría

- Con respecto a la auditoría pública, y en relación con lo señalado en el apartado anterior del inventario municipal, se propone, si la evolución presupuestaria lo permite, la contratación de un servicio externo de colaboración para la realización de una auditoria de cuentas que verifique si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, en los términos definidos en el artículo 34.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

#### **IV. Deficiencias que requieren la adopción de medidas correctoras a través de un plan de acción**

Teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones que se han puesto de manifiesto en el punto anterior, se considera NECESARIA la elaboración por parte de la Alcaldesa-Presidente de una PLAN DE ACCIÓN, que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades y deficiencias que se han puesto de manifiesto en este informe resumen anual, de conformidad con el artículo 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Dicho Plan deberá ser elaborado en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión de este informe resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación.

Este Plan de Acción será remitido a este Interventor, quién valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio de control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para mejora de la gestión económico-financiera.

#### **V. Valoración del plan de acción**

Dado que no fue elaborado el indicado Plan de Acción del ejercicio 2022, no se han corregido ninguna de las deficiencias puestas de manifiesto en el referido informe, quedando todas las medidas correctoras pendientes de adoptar.

#### **VI. Remisiones del informe**

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberá darse traslado del presente informe a la Alcaldesa para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de

la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre del año, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General.

A la visto del mismo, la Alcaldesa deberá formalizar el correspondiente Plan de Acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos detectados.”

**Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo:** En este caso todos tienen el informe de control que se ha elaborado desde el área de intervención, es un informe preceptivo, y da a conocer la situación y equilibrio económico del Ayuntamiento, propone una serie de mejoras y recomendaciones que se pueden hacer desde el punto de vista presupuestario y de control interno. Dentro de las recomendaciones y las conclusiones que arroja este informe, este equipo de gobierno tiene la voluntad de seguir avanzando para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y corregir algunas anomalías que se han detectado en los últimos ejercicios, esas recomendaciones que figuran en el informe de intervención ya estamos trabajando en ellas.

Estamos trabajando en la puesta en marcha de una unidad específica en materia de contratación que se haga cargo de gestionar las compras de bienes y suministros; hemos avanzado bastante en la planificación para la elaboración de un plan anual de empleo social, estamos diseñando y trabajando para hacer planes específicos de empleo para cada una de las áreas, mejorando así la planificación; también vamos a seguir avanzando en poner en marcha un plan estratégico de subvenciones y convenios, y esto es porque la ley nos obliga a ello a establecer un plan estratégico de subvenciones y convenios, estamos trabajando para ponerlo en marcha en el próximo ejercicio económico

Estamos estudiando la posibilidad, conforme a las recomendaciones de intervención y con la finalidad de contabilizar íntegramente el inmovilizado, es decir el patrimonio, la contratación de un servicio externo de auditoría de cuentas para la realización de un informe.

Es nuestra labor seguir trabajando dentro de las recomendaciones y dentro de la normativa legal que nos marca y que nos fija el servicio de intervención, y en ese sentido vamos a seguir avanzando en ello

**Interviene la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.ª Noelia Serrano Parra, diciendo:** Es un informe que se viene haciendo porque nos obligan a hacerlo anualmente, se aportan unos datos y unas informaciones que proponen a los equipos de gobierno, hoy se da cuenta del mismo, y serán ustedes quienes realmente lleven a cabo estas recomendaciones y que sepan que realmente va a conllevar una mejora para el funcionamiento de nuestra administración.

**Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Olmedo Ladero diciendo:** Como documento tecnócrata bueno pues ya está, pero si que hay que tener en cuenta y decir al equipo de gobierno, que según las decisiones que tome por este documento nos haga partícipes, porque hay cosas de calado que realmente se necesitan a los políticos.

**La Sra. Alcaldesa interviene señalando** sí efectivamente, señalar que aparte de ir trabajando en cada una de las áreas para corregir este tipo de recomendaciones, es también voluntad de este equipo de gobierno el elaborar, un obligatorio y preceptivo plan de acción, en este caso la ley nos obliga a elaborar un plan de acción, y para la concepción de ese plan de acción, evidentemente vamos a contar con todos los partidos políticos que están representados en la comisión específica de materias de hacienda y asuntos económicos, por lo tanto pues vamos a trabajar todos de la mano en ese sentido.

**Sin que suscite ninguna cuestión más sobre este punto de dar cuenta del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno.**

**6º.- URGENCIAS**

Acto seguido, tras preguntar el Sra. Alcaldesa, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Y al no haber ninguna cuestión relativa a urgencias, se da paso al siguiente punto.

**7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**La Sra. Alcaldesa pregunta** a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

**Interviene la concejal D.ª Gumersinda Serrano Sánchez-Rey, concejal del Grupo Municipal Socialista** planteando las siguientes cuestiones:

Buenas noches a todos y a todas, comienza la temporada de celebración del botellón en el lugar habilitado para ello rogamos se dote de papeleras y recipientes necesarios para que el espacio se pueda mantener lo más limpio posible.

Otra cuestión, sobre los folletos que se repartieron sobre las colonias felinas antes de repartirlos deberían haber firmado un convenio con la asociación SOS gatos Tomelloso que aparece en dicho folleto, nos consta que a día de hoy este convenio no se ha firmado ni se ha llevado a cabo el programa por lo tanto se ha publicitado algo que no es cierto, para cuándo se va a firmar el convenio para que Argamasilla controle sus colonias felinas.

En el pabellón municipal se sigue sin mejorar las deficiencias existentes y que ya dijimos en el Pleno de hace tres meses, cuando llueve se producen inundaciones y daños, cuándo se van a reparar dichas deficiencias.

**Interviene el concejal D. Francisco Romero Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista** planteando las siguientes cuestiones

Buenas noches a todas y a todos, en primer lugar y nunca pensé que haría esto, me gustaría felicitar al equipo de gobierno porque de un Pleno a esta parte ha aumentado su presencia en muchos actos de nuestro pueblo, para que luego digan que no se logra nada con las preguntas de los Plenos luego que ese brío participativo se mantenga y no decaiga.

Por otro lado y ya que se han comprometido la Alcaldesa y la Concejala de Bienestar Social e Igualdad en convocar una Comisión pronto, espero que esa brevedad no sea como la brevedad que me prometieron a mí cuando pregunté por una Comisión hace ya unos Plenos, porque sí son 10 meses Sra. Concejala, 300 días si lo prefiere, o si lo prefiere también 7200 horas, para que usted haya encontrado un hueco para informar a la oposición de su Área y que todo quede registrado en un acta lo digo por si me va a volver a contestar como siempre, que está a nuestra entera disposición para que le preguntemos en cualquier instante; ya sabe usted que las palabras se las lleva al viento pero las actas de una comisión permanecen

Y finalmente en torno a otra cuestión, ante la temporada de empleo estacional que se avecina en el verano y ante la situación de aprovechamientos que algunos dueños de viviendas realizan a través de los temporeros, nos gustaría saber, pues nos lo han pedido ya varios vecinos, si tienen noticia y qué actuaciones y medidas van a realizar en relación a viviendas de estas características, como en la calle Juan de Zúñiga, en la que ya hay varias familias en una misma casa alquiladas y nos dicen que no se cumplen los requisitos del bando de ocupación de viviendas que han publicado hace solo unos días. Le solicitamos que estemos alerta ante otras posibles situaciones similares de viviendas en la localidad y nos muestre qué es lo que se va a hacer para prevenir y corregir esta situación, le pedimos más hechos que apoyen sus bandos gracias.

**Interviene el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón**, planteando las siguientes cuestiones:

Buenas tardes noches a los miembros de la Corporación y a todos los que nos están viendo y escuchando a través de la presencia aquí en el salón de Plenos y a través del canal de YouTube del Ayuntamiento.

Quería empezar volviendo a solicitar un informe de legalidad sobre el contenido de la modificación de las ordenanzas que se hizo el día 15 de febrero, no sobre el proceso que hay que llevar a cabo para modificar una ordenanza sino entrar en el contenido de cada una de ellas; porque nos consta que hay algunas deficiencias que podrían suponer la nulidad de las mismas, sobre todo que se entre en concreto a definir si es legal o no que los informes económicos que son preceptivos y que tienen que acompañar cada uno de los expedientes de modificación de las ordenanzas. Hemos comprobado que no coinciden las cantidades que reflejan dichos informes con las cantidades que eleva en propuesta de modificación de ordenanzas la Sra. Alcaldesa a este Pleno; si es eso acorde a la legalidad vigente o no. Por lo tanto, insistimos en un informe de legalidad del contenido de las modificaciones de las ordenanzas que se produjeron en este Pleno el pasado 15 de febrero.

También solicitamos, ya que en la declaración de intenciones al inicio de la legislatura por parte de la Sra. Alcaldesa fue de transparencia, de información, de trasladar la documentación en tiempo y forma, pues precisamente solicitamos que se cumpla eso mismo que nos prometió hace un año. Entonces solicitamos, en concreto, que se nos remitan las actas de las Juntas de Gobierno ya que la legislación vigente dice que en 10 días posteriores a la celebración de las mismas se tiene que trasladar a los miembros de la oposición las actas de las Comisiones de Gobierno porque eso, evidentemente, facilita la tarea de oposición que estamos obligados a desarrollar los grupos que estamos en la oposición y de no hacerlo así, pues está obstaculizando esta tarea de oposición y de control a la acción del gobierno que es nuestro deber y obligación desarrollar todos los días.

También reiteramos que se nos trasladen en tiempo y forma los diferentes informes que se van realizando los que solicitamos, también hilando con la pregunta anterior, informes que se trasladaron a la oposición cuando ya no estábamos en plazo para la modificación de las ordenanzas, o información de determinados eventos o solicitud de información, que se traslade con el debido tiempo para poder organizar también las diferentes agendas de los Concejales y Concejales de la de la oposición.

Otra pregunta y/o ruego, yo creo que ya una vez pasado un año desde el cambio de gobierno en el Ayuntamiento, la excusa de echarle la culpa a los de antes, creo que ya va estando un poquito manida y bastante obsoleta, me refiero en este sentido a las recientes publicaciones que ha habido por parte del Ayuntamiento en cuanto al uso del glifosato para atacar las hierbas que salen en las aceras y en muchas zonas de nuestro pueblo, sobre todo y ya que siempre acudimos a la legalidad vigente, pues que se haga conforme a la legalidad vigente, porque el pasado noviembre del año 2023 la Comisión Europea renovó la autorización del uso del glifosato,

amplió esta utilización tanto para agricultura como para algunos otros usos, pero en esta ampliación en el punto 28 de este reglamento de uso dice expresamente: *“que dado que los productos fitosanitarios que contienen el glifosato se utilizan también en aplicaciones no agrícolas, los estados miembros con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 2009/128 de la CE, deben velar porque la utilización de tales productos se reduzca al máximo o se prohíba en zonas sensibles tales como parques jardines públicos, campos de deporte, áreas de recreo, áreas escolares y de juego infantil así como en las inmediaciones de centros de asistencia sanitaria”*. Cosa que no se ha cumplido en la aplicación del glifosato que se ha hecho recientemente, sobre todo porque ni se ha señalado correctamente, ni se ha aplicado a horas donde no hay tránsito de viandantes, de hecho con la Escuela Infantil abierta se estaba aplicando el glifosato en la puerta, cosa que nos parece bastante grave y sobre todo porque hemos tenido un montón de quejas de vecinos que se han visto obligados a llevar a sus mascotas al veterinario, porque han sufrido quemaduras al sacarlos a pasear.

Así que rogamos que se cumpla la legalidad vigente y que no se eche la culpa a gobiernos anteriores, porque ya ha pasado un año y esa excusa sinceramente ya no vale.

Poner de manifiesto, así lo creemos que se nos ha mentido en varias ocasiones en comisiones informativas incluso en este Pleno por parte de la Alcaldesa cuando se refería a que se habían reunido, tanto el Concejal de Emprendimiento, Empresas y Transición Tecnológica como la Sra. Alcaldesa, con los empresarios del Polígono, incluso también nos llegó a asegurar en este Pleno que se habían reunido con la Consejera de Empleo, Empresas y Emprendimiento, cosa que no es cierta porque se ha pedido la reunión hace escasos días, el pasado 20 de mayo. Entonces rogamos que no se mienta en este Pleno y bueno que realmente se reúna con los empresarios que están en el Polígono. Y una cosa y más importante, que se mantenga el polígono limpio y que se quiten las hierbas, porque está en un estado realmente lamentable, nunca se ha encontrado el polígono como se encuentra en estos momentos, que ruego que se proceda a la mayor brevedad posible a limpiarlo y a eliminar las hierbas que hay en muchos espacios de las calles de nuestro de nuestro polígono, nada más.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra; Portavoz del Grupo Municipal Socialista,** planteando las siguientes cuestiones:

Con respecto a los baches que se encuentran en el asfalto en nuestras calles, nos consta que ha habido algún accidente en la vía pública por motivos de esos agujeros. Les rogamos que repongan cuanto antes el asfalto en las calles para que esos accidentes que, lamentamos que se produzcan, pero que si se reponen cuanto antes se pueden evitar.

Con respecto al vehículo adquirido por este equipo de gobierno del Partido Popular, para prestar el servicio de apoyo psicosocial aquí las preguntas van a ser muy claras y nos gustaría que nos las contestaran: el vehículo que se ha adquirido no reúne las características, ni condiciones apropiadas para prestar ese servicio, no reúne las condiciones para prestar el servicio y, por cierto hasta las ruedas están desgastadas según esta mañana he podido subirme al vehículo porque así lo he pedido en una visita que he realizado a los Servicios Sociales, y se me ha podido enseñar el vehículo; ya que ustedes no nos han querido presentar oficialmente el vehículo a nosotros, a los a los miembros de la oposición.

A raíz de una publicación nuestra lo han puesto en marcha y lo que creemos sinceramente es que se está poniendo en riesgo a los usuarios y al personal del servicio. Queremos saber quién es el responsable que preparó el pliego de condiciones para la licitación; quién lo supervisó antes de la adquisición; quién va a asumir la responsabilidad de la chapuza donde se ha malgastado el

dinero de nuestros vecinos. Y antes de que nos echen las culpas a nosotros, como viene siendo habitual, el pliego que dejó el anterior equipo de gobierno era para un vehículo nuevo; es verdad que no se llegó a poder cubrir porque realmente no se presentó nadie y el que se ha comprado o se ha adquirido es uno de segunda mano y antes de que me digan que mentimos, tenemos testigos que pueden corroborar que ustedes lo han dicho, en este caso la Concejala de Servicios Sociales e incluso llegó a decir una cuantía económica que es la que hemos publicado en este caso nuestro grupo en redes, y al hilo de eso se ha publicado en concreto la cantidad de 60.000 €, que es lo que se comentó en una reunión con el consejo y, por lo tanto nos sorprendía enormemente ya que sabíamos que el pliego de condiciones se sacó por 38.000 € más IVA.

Lo que tenemos claro es que la furgoneta no cumple y ustedes lo saben, especialmente la Alcaldesa y la Concejala. ¿Quién va a asumir la chapuza de la adquisición?, ¿Quién va a asumir la chapuza de la merma del servicio?, ya hay que hacer dos servicios para poder recoger a los usuarios y se reducen las horas de la actividad de las personas que reciben ese servicio; por cierto, en el pliego, entre otras cosas, se dice que es para llevar seis personas y nos consta que, hasta ahora en esta semana que se ha puesto en marcha, solo se pueden subir tres. Queremos un informe técnico sobre el vehículo, si cumple con el servicio para el cual se ha adquirido, incluso si se ajusta al pliego que lamentablemente sacaron Vds. porque mucho nos tememos que ni siquiera cumple con el pliego.

Lamento también haberle tenido que escuchar Sra. Alcaldesa, me parece lamentable que se cuestione a los profesionales de los Servicios Sociales; los profesionales que tenemos en los Servicios Sociales son unos profesionales excelentes y que hacen muy bien su trabajo de hecho y en una adquisición parecida cuando se compró el vehículo hace más de 20 años, mi compañero Deogracias Hilario, que era miembro de la Corporación por aquellos entonces, se fue con el técnico a visitar algún que otro concesionario y ver que cuál era el vehículo que se ajustaba a las necesidades y cuando se vio realmente cuál era el vehículo, entonces se sacó el pliego correspondiente para poder adquirirlo. Es decir, el Concejal se preocupó de ir a visitar el sitio donde esos vehículos estaban, se compró nuevo y además reunía todas las condiciones, y eso lo podemos asegurar que es así. Mi compañera de Corporación anterior, Cristina Carretón, se quedó a las puertas de poder adquirir porque era un compromiso del anterior equipo de gobierno el adquirir la furgoneta tampoco se pudo llevar a cabo, y me consta que también contó en este caso con el técnico de los Servicios Sociales, cosa de la que ahora no tenemos la certeza de que ustedes hayan contado realmente con los profesionales, y es algo que tendrían que poner los medios necesarios para ver que realmente en los servicios tenemos trabajadores realmente buenos y los tengan en la suficiente consideración para contar con ellos a la hora de hacer una adquisición, de hacer los informes pertinentes; y les aconsejen, porqué ni los Concejales ni la Alcaldesa tenemos que entender de todo aquello que se haga en el Ayuntamiento, para eso los tenemos a ellos y con ellos es con los que hay que contar, pero que se cuestione precisamente aquí la profesionalidad, a lo mejor realmente lo que no se está diciendo es quién realmente ha adquirido esa furgoneta o quién es el que toma la decisión, o quién es el que hace el pliego, pero estoy más que convencida de que los técnicos de los Servicios Sociales no han formado parte de esta adquisición ni han sido conscientes hasta que no se ha adquirido el vehículo porque si no, estoy convencida de que se hubieran puesto los medios suficientes.

Por lo tanto, es algo muy claro que tenemos que trasladarle a la ciudadanía, que estamos haciendo la labor de oposición que tenemos que hacer, que es de control y que no puede quedar como que nosotros, la oposición que es lo que también muchas veces deduzco de las conversaciones que ustedes nos trasladan,

**Indica la Sra. Alcaldesa a la Sra. Portavoz:** ¿Puede ir ciñendo el ruego o la pregunta? porque lleva ya unos cuantos minutos exponiendo sus argumentos.

**Continua D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra:** Nos trasladan que todas las cuestiones que les trasladamos a ustedes como que parece que el ciudadano se lo inventa, ya le decimos nosotros que los ciudadanos dicen también la verdad, al igual que los políticos y siempre nos cuestionan en esos casos.

Vamos con otro asunto: Hace muchísimos meses la Alcaldesa dio orden de que nos quitaran el ordenador y la impresora del despacho porque tenían que inventarlo, lo solicitamos y ya casi vamos para un año, y el grupo socialista sigue sin una dotación de todo el equipo necesario que necesita nuestro despacho, tanto de ordenador como de impresora, sabemos que han adquirido equipos nuevos, que nos lo pongan cuanto antes, porque es una herramienta de trabajo y nos dificulta poder hacer nuestra labor de oposición, también el que se nos niegue ese derecho.

Sobre otra cuestión, en ánimo de esa permanente transparencia de la cual presumen y llevan a cabo en todas sus acciones, el pasado Pleno les preguntamos por la permuta de la motilla por los terrenos del polígono, preguntas que no han sido contestadas las preguntas fueron: Cuántos metros de suelo del Polígono Industrial disponemos en la actualidad en el Polígono La Serna y cuántos metros de polígono urbanizables disponemos a día de hoy en el Polígono; dónde está el informe de la tasación de los terrenos y como fue la Concejala la que según el expediente llevó a cabo la negociación, en qué consistió; pues estas preguntas siguen sin contestar un mes después. Por todo lo examinado en el expediente de la Motilla todo el procedimiento podría ser declarado nulo de Pleno derecho, por lo que le solicitamos, y también lo reiteramos en el anterior Pleno, que hablaran con la propiedad y no llevaran a cabo la permuta desde el Ayuntamiento y adquiriera la motilla por el valor que se refleja en el propio expediente.

Un asunto más, nos consta que una extrabajadora, María Isabel López Milla, que creo que sabrán perfectamente quién es, la anterior técnico que había en el Área de Cultura, fue despedida por este equipo de gobierno el día 14 de marzo; se le comunicó la trabajadora estando de baja médica, a finales de octubre, de forma telemática que su perfil no era el idóneo para el Área, una graduada en Turismo no era no era el perfil idóneo, y que su plaza se iba a amortizar vamos que no era necesaria ella en ese puesto. Cuando se incorpora a su puesto de trabajo el día 16 de noviembre, la Secretaria del Ayuntamiento le comunica a la trabajadora por orden de la Alcaldesa que finaliza la coordinación del puesto de trabajo de Cultura. Al día siguiente, 17 de noviembre, la Concejala también le quita la coordinación de Turismo a la técnico de grupo A-2 le ponen bajo las órdenes de un auxiliar administrativo que trabaja allí y le quitan a todo el personal que estaba a su cargo. Ese día sufre un ataque de ansiedad la llevan a urgencias y sufre otra baja, desgraciadamente.

La trabajadora estando en activo le pidió en varias ocasiones a la Alcaldesa y a la Concejala una reunión, no se la concedieron estando ella dada de alta; el día 22 de noviembre le envía un WhatsApp la Concejala que quiere tener una reunión con ella estando la trabajadora de baja médica, pero el día 23 de enero desmontan su despacho en ese momento dejando sus enseres en una bolsa y una caja de caudales donde había un depósito de 50 € con el cual inició su puesto de trabajo en su día para los cambios, esa caja estaba en el cajón de la mesa que ella nunca tuvo acceso después de su baja médica,

**Insta la Sra. Alcaldesa a la Sra. Serrano Parra** a que vaya concretando su ruego o su pregunta.

**Indica la Sra. Serrano Parra:** Estoy finalizando, hay que entender el texto, me quedan 90 segundos; los muebles los utiliza actualmente la trabajadora a la que ustedes nombraron a pesar de no reunir las condiciones del puesto, el día 15 de marzo se le comunica que el día 31 de ese mes, se le amortiza y la despiden y la indemnizan; el 23 de mayo la trabajadora recibe por parte del interventor un requerimiento donde le reclaman 34,14 €, porque en la caja solo había

16,86 €. Miren ustedes creo que todo apunta a una persecución hacia esta mujer, a una trabajadora incluso estando fuera de la administración, por lo que le rogamos al equipo de gobierno que pare ya y deje a María Isabel en paz, ya que le han acusado sin tener pruebas y han dado por hecho que ella se quedó ese dinero que falta en la caja y no lo tiene en su poder, cuando a ella le despojaron de su despacho estando de baja, y esa caja se dejó en depósito en la propia Área. Es muy triste que una trabajadora después de tanto tiempo y después de haber sufrido todo lo que ha sufrido, creemos que es muy injusto, muy indigno, y que nunca se le puede tratar así a un trabajador, les rogamos que restituyan el daño causado y que hasta que no aclaren los hechos no se le acuse porque han sido reiteradas ocasiones, incluso las que se dirigen a ella con una falta de respeto enorme, y aquí Maribel ya no trabaja. El documento que recibí, firmado por el Sr. Interventor, me parece lamentable yo creo que ya debemos parar y les ruego que a esta trabajadora la dejen en paz, no hay nada más.

**Interviene seguidamente D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, diciendo:** Primero, en el programa electoral vuestro tenían un apartado específico sobre transparencia y de buen gobierno; todavía está el portal de transparencia sin actualizar y llevamos un año. Luego, no sé si ha cambiado la legislación en tema de materias de salud en cuanto a drogas y alcohol y quiero que me que me expliquen por qué cada vez hay más movimientos en temas de drogas en los parques, tanto en el de la Constitución, en el pasadizo del casino que en este caso hay niñas y niños que le dan miedo pasar y en este caso perjudican a los negocios locales. En este pasadizo hay un registro de la luz en el suelo, que está sirviendo de todo. En esta parte los Concejales y Concejales del Partido Popular se han quejado del tema de consumo de drogas que había muchas, y ahora ¿qué pasa? Quiero que haya un poco más de control.

Nos han comunicado también que en C/ Ángel Dotor y en la zona del mercadillo están viendo bastantes ratas, en este caso son zonas muy separadas con lo cual espero que no sea alguna plaga, lo digo para que tengan constancia de ello. Sobre el tema de las palomas he hablado con Pilar Mateos Serrano, Concejala del Área, y nos pasará un informe.

Sobre el mercado de abastos: cuando los jueves se recogen los puestos del mercadillo de frutas y verduras tardan bastante en ir a limpiar, por lo que pedimos que se destine más personal para que las molestias sean las mínimas. Otra cuestión sobre el mercadillo, el puesto que hay de pollos deja cada jueves una mancha de grasa bastante importante con lo cual se suma una con la otra todos los todos los jueves, el suelo se pone deslizante y es peligroso.

Otra cuestión, nos han dicho que en campaña electoral la Alcaldesa se comprometió a traer una empresa en seis meses que crearía muchos puestos de trabajo, ha pasado ya un año y no hay empresa. Preguntamos por esto cuando se cumplieron los primeros seis meses, pero no tuvimos respuesta, así que volvemos otra vez a preguntar: cuáles son las razones por las que no la han traído; si existió verdaderamente compromiso de alguna empresa o simplemente vendió humo para obtener votos; cuándo la van a traer y cuántos puestos de trabajo van a crear.

En el Consejo de Asociaciones celebrado el pasado mes, que la C/ Concordia, donde se está haciendo la acometida de agua en lo que es en la en la rotonda sigue sin señalizar por las noches; lo mismo pasa con el socavón que se hizo en la C/ Ángel Pereira, que nos echamos todos manos a la cabeza, pero lo único que hay son vallas y cuando llega la noche no se ven. También trasladamos que solicitan los vecinos de la parte del colegio Azorín más columpios para mayores porque lo que hay son para pequeños y no hay; también indican se haga una pequeña poda de los olivos que en este caso molestan.

Por último relacionado con la furgoneta y de la posible reunión que tengamos con la Concejala de Servicios Sociales, yo siento mucho pero voy a ir un poquito más allá que después de todas las quejas que ha habido, ya no nuestras sino de los usuarios, instamos y pedimos la dimisión de la Concejala de Bienestar Social, las quejas en sí que se ponen y ella pone excusas de que hace todo lo que puede y que no le da tiempo, pues si no le da tiempo lo mejor es que deje el puesto y se ponga alguien que pueda trabajar; todo esto sin acritud; por mi parte nada más.

**D<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, plantea lo siguiente:** Una pregunta al Concejal de Empleo porque me han llegado algunos comentarios y como no estoy segura si son o no ciertos, le pregunto si en algún momento se han hecho contratos desde el Ayuntamiento de 15 o 20 días; me refiriendo a los últimos meses, a media jornada para quitar hierba y abreviar un poquito en ese sentido. Me lo han comentado como vuelvo a repetir, pregunto para saber si Vd. me lo me lo pueda resolver.

Otra cuestión, sobre los rosales de C/ La Solana, yo hablo de lo que veo, pero me imagino que no serán los únicos. Lo comenté con el jardinero el otro día en la recepción que tuvimos, pero se están secando todos y no es por el pulgón, no va a quedar ni uno porque es alguna enfermedad y no si no se ha tratado en su momento va a tener difícil solución; que se haga lo antes posible y no tengamos que cambiar luego todos, que nos va a costar algo más caro.

Una vez más, rogaría que los actos no se solapen, ya sé que son públicos distintos, pero a mí me hubiera gustado estar en los dos.

**La Sra. Alcaldesa procede a dar respuesta a las cuestiones planteadas diciendo:**

Intentaré ser concisa en las contestaciones, pero recuerdo que sobre todo las que sean más técnicas se pueden resolver en el Pleno siguiente, incluso por escrito y demás para darle más dinamismo.

A las cuestiones planteadas por D.<sup>a</sup> Gumersinda Serrano Sánchez Rey sobre instalar más papeleras para el botellón me consta que se están poniendo y que es algo que también hemos detectado y que vamos a poner solución al respecto, incrementando las papeleras tanto en la zona botellón como también en el castillo de Peñarroya, que hay una deficiencia importante de papeleras y estamos localizando los puntos donde existe esa necesidad para incrementar papeleras, y que por papeleras no sea desde luego, el civismo es otra cosa.

Respecto a las colonias felinas decir que efectivamente nos hubiese gustado firmar un convenio, de hecho estábamos convencidos en que efectivamente íbamos a firmar un convenio con la asociación de mascotas la protectora de mascotas felinas, de hecho cuando se confeccionó ese dístico teníamos la concesión de la subvención del Ministerio pero sorpresa para nosotros es que después de ser concedida recibimos otra Resolución del Ministerio en la cual nos decían que no había fondos, entonces no tenemos presupuesto económico para poder llevar a cabo este convenio como nos hubiese gustado. Estamos trabajando por encontrar líneas de financiación porque creemos importante la labor que desempeñan y creemos que controlar y la castración a los felinos, sobre todo porque en determinadas zonas podemos hablar de casi plagas, vamos a seguir buscando financiación para prestar este servicio

En relación a las deficiencias del pabellón, Clara Isabel Hilario Rodríguez nos puede aportar las últimas novedades

**Interviene D.<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejal Delegado en materias de Juventud, Deportes, Festejos, Comunicación y Participación Ciudadana:** las más urgentes, y que fueron debido a las inundaciones, se hizo una limpieza de los canalones, se ha preparado

un informe completo de todas las deficiencias en el que se ha pedido colaboración de las personas que más usan las instalaciones, como los clubes, esta misma operación se está haciendo en el campo de futbol en este caso también tenemos el informe y los presupuestos, y seguramente en cuanto de despeje un poco, porque este mes está bastante completo por las actividades se va a empezar y se va a llevar a cabo los arreglos.

**Continúa la Sra. Alcaldesa** contestando a las cuestiones planteadas por el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco José, diciendo: nos hablaba sobre la participación, no sé si era un ruego o una pregunta, hacía una felicitación, bueno pues aceptamos la felicitación aunque sea con un tono jocoso el que ha empleado, y decir que sin embargo, hemos notado que ustedes, su grupo concretamente, ha reducido la presencia en algunos actos, de hecho ha habido actos que ni siquiera se han presentado.

Respecto a la Comisión de Bienestar efectivamente va a ser convocada, y como hemos dicho respecto a la aplicación de la ordenanza, hemos sacado un bando evidentemente tenemos que agradecer que exista una ordenanza como herramienta para que la policía pueda intervenir en viviendas sobreocupadas, que son sobre todo alquiladas, hubo intervenciones en el verano pasado y las instrucciones que tiene nuestra policía es la de aplicar la ordenanza, me consta que el concejal de seguridad está muy pendiente de ello y que las tiene ya localizadas, para evitar que sucedan incidencias sobre todo en periodos estivales.

En cuanto a las preguntas que hacía el concejal del Partido Socialista, Pedro Ángel, me sorprende porque viene usted hoy muy legal y casi todas son sobre la legalidad, se nota muy bien su nueva faceta de asesor político, sobre el primer informe son cuestiones que se podrían ver en una Comisión Informativa porque son aspectos muy técnicos.

Sobre el informe de legalidad del contenido de la modificación de las ordenanzas el informe siempre ha estado a disposición de todo el Pleno y existe ese informe de legalidad, los informes estaban en el expediente administrativo y a disposición, y el hecho de que exista una cantidad en algún concepto determinado que haya bailado, lo que hay que hacer es ver el contenido y ver en lo que afecta o, no a lo que es la aplicación del presupuesto y la legalidad o no del mismo, como son cuestiones tan rigurosas las que usted ha planteado, pero que tampoco ha sabido concretar muy bien, le animo a que presente un escrito en ese sentido o que en la próxima Comisión, que ya aprovecho para pedirles a ustedes que en las Comisiones las aprovechen y arrojen todas las dudas que existan para poderlas resolver, y no esperen ustedes a los Plenos, yo creo que es muy fácil trabajar en las comisiones que se vienen organizando periódicamente y sobre todo, en estos puntos tan concretos. Los informes de legalidad están, yo estoy tranquila porque han trabajado mucho los técnicos de este ayuntamiento y si tienen alguna cuestión al respecto pues ahí están las herramientas jurídicas para defender su posición.

En relación a remitir las actas de la Junta en el plazo de 10 días pues sería lo deseable, pero son los mismos recursos humanos y los mismos técnicos, son las mismas personas que están trabajando desde hace muchos años, y nosotros intentamos que se dé traslado de actas de la Junta de Gobierno Local de manera mensual y creo que se está cumpliendo, se está utilizando el mismo mecanismo que antes e insisto es el mismo personal y los mismos recursos humanos. Insisto nuestra intención es darle la mayor agilidad y transparencia de todas las actas que se vienen realizando.

Con respecto al uso del glifosato, he de decir que se cumple con la normativa y es el mismo procedimiento que venían empleando los técnicos durante muchos años, la única instrucción que se dio por la concejalía fue que se pusiera conforme al protocolo legalmente establecido, y acabar

así con el problema que había, efectivamente ustedes mismos vinieron a pedir a este Pleno y a este equipo de gobierno que pusiéramos remedio, y el protocolo sencillamente es el mismo que se venía haciendo y el mismo producto. Este producto se adapta a la normativa y si hay y cabe una mejora, porque creo sinceramente que todo es mejorable, pues inmediatamente cuanto se detectó las incidencias, incidencias aisladas, porque he de decir que a nosotros nos costa, porque nuestra concejal se puso incluso en contacto con los veterinarios y con los vecinos a ver qué problema había ocurrido y al detectarse esas incidencias inmediatamente se hizo una reunión con el técnico de jardinería y los concejales, y vimos la documentación para conocer de primera mano que se cumple con la normativa. Pedimos que para futuras ocasiones ser más rigurosos y vamos a mejorar el procedimiento que se venía haciendo, insisto, 10 años atrás hasta la fecha, y vamos a trabajar porque todo es mejorable, la señalización y el procedimiento.

Se nos ha acusado de mentir en un ruego, no hemos mentido el concejal de Empresas puede contestar el mismo, porque efectivamente ha tenido reuniones con el tejido empresarial.

**Toma la palabra D. Yared Sánchez Serrano, Concejal de Emprendimiento, Empresas y Empleo diciendo:** que efectivamente se han reunido con el tejido empresarial, pero con la Consejera de la Junta de Comunidades, Patricia Franco, no he tenido reuniones con ella, pero es que tampoco he dicho que las hayamos tenido, a nivel profesional si por mi faceta de trabajador, pero a nivel de Ayuntamiento como concejal, ni yo ni Sonia hemos ido en ningún momento a la Junta a Toledo a reunirnos con ella, más sencillo no lo puedo decir.

**Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo:** punto número uno aunque se intente eso, no sé con que sentido o fin, decir que no estamos mintiendo, ha habido reuniones con el tejido empresarial dirigidas por el Concejal de Emprendimiento, Empresas y Empleo y hay voluntad de esta alcaldesa, de este equipo de gobierno, y del Concejal de Emprendimiento, Empresas y Empleo de tener también reuniones institucionales, tanto con la Consejera como con aquellos dirigentes políticos que puedan también aportar al tejido empresarial de Argamasilla de Alba. Por cuestiones también de mis funciones que desempeño en otros cargos pues sí que he tenido acercamientos con la Directora General de Castilla-La Mancha de Empresas y Empleo, hoy hemos comentado entre otras cuestiones las mejoras que podíamos llevar a cabo, y no les quede la menor duda que queremos colaborar y que colaboren otras Administraciones, otros dirigentes políticos, para mejorar nuestro tejido empresarial en el municipio.

Respecto a la limpieza y quitar hierbas bueno pues aquí estamos permanentemente en ello, todas las incidencias que vamos detectando se le van pesando al servicio técnico y hemos de decir que ahora podemos contar y vamos a contar a partir de ahora con el plan de empleo de Zonas Rurales Deprimidas, acabamos de aprobar el plan y lo esperamos como agua de mayo, nos han preasignado 29 trabajadores, que van a ir destinados a los servicios de limpieza, mantenimiento de nuestras vías, por lo que deficiencia que se vaya detectando y que nos hagan llegar la ciudadanía y ustedes también pueden hacérselas llegar se pondrá en marcha la maquinaria para la limpieza en cada rincón, ya sea en cuanto a la reparación de bordillos como quitar hierbas o limpiar y mantener nuestro municipio limpio. Estamos intensificando ese capital humano para poder atender a todo, es voluntad de seguir mejorando y de manera más palpable se verá a lo largo de los próximos meses.

En cuanto a las preguntas que hacía la Concejal del Partido Socialista, D.<sup>a</sup> Noelia Serrano, referentes a los baches y el incidente que haya podido ocurrir en la vía pública, pues decir que es voluntad del equipo de gobierno llevar a cabo un plan de asfaltado; es plan de asfaltado irá directamente relacionado con las actuaciones que se van a realizar en materia de red de aguas, vamos a renovar nuestra red de aguas con dos subvenciones que hemos recibido de la Diputación Provincial, a la cual agradecemos, y a medida que vayamos levantando y solucionando los problemas

de la red de agua pues iremos asfaltando, nuestro Concejal de Infraestructuras puede darnos luz sobre esta cuestión

**Intervienen D. José López de la Vieja Zarco, Concejal de Infraestructuras diciendo:** buenas noches, los baches se están asfaltando, no se cuántos llevarán, pero ayer concretamente estaba un equipo dedicándose únicamente al asfaltado de los baches, yo me he dado un paseo por el pueblo y he comprobado los que se han asfaltado recientemente.

**Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo:** respecto a la cuestión que realizaba, también reiterativa de un tema que hemos hablado en uno de los puntos del orden del día, en el punto cuarto, aquí pediría una cosa hemos dejado que usted se desahogue, se explaye, venda su forma interesada y partidista de ver las cosas, no le hemos interrumpido, pero yo le pediría una cosa y es que no alarmen a la población y no alarmen mintiendo la población, vamos a ver, ¿quién ha sido el responsable de redactar los pliegos?, yo también se lo pregunto a usted, porque es el mismo responsable que redacta los pliegos en el 2021 el mismo porque son los mismos pliegos y bajo la supervisión de la concejal, el mismo técnico y el mismo procedimiento que se empleó en el 2021, en el 2022 y que se sacó a licitación

Ha empleado aquí muchas explicaciones falsas, lo que está haciendo es utilizar los servicios sociales para hacer política y para poner en tela de juicio del trabajo de los técnicos y el trabajo de estos políticos. Le pedimos que no alarmen a la población, como he dicho son los mismos técnicos, la concejal que entonces supervisaba que era su compañera Cristina pues ahora quien lo ha supervisado ha sido nuestra compañera Pilar.

Como hemos dicho todo es mejorable, la colaboración entre los servicios técnicos y los que desarrollan los pliegos pueden ser mejorables

Actualmente tenemos un vehículo y tenemos que dar gracias de tener un vehículo a disposición de la ciudadanía, y que es mejorable en el confort y en la comodidad, pues no hemos dicho que no, y vamos a trabajar para ello, no le quepan la menor duda que vamos a trabajar en mejorar el confort y la comodidad de los usuarios y también para los técnicos que desplazan a nuestros mayores diariamente al Centro de Día.

Hemos adquirido un vehículo que está legalmente homologado para este uso, como he adelantado a los dos Portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista es que nos tenemos que poner a trabajar en ello, vamos a tener una Comisión Informativa para que todos podamos aportar nuestra experiencia, nuestros conocimientos y los que nos trasladan una parte y otra, para llevar a cabo las mejoras necesarias en este servicio.

Respecto al ordenador, es una solicitud que nos vienen haciendo desde el Grupo Socialista y además muy insistente; por parte de Izquierda Unida no parece ser que lo necesitan igual, tampoco se ve que lo necesitaba el Partido Popular en la anterior legislatura que no tenía ni ordenador, ni impresora y ahora tampoco, y pueden mirar el despacho de ambos grupos y ver que no tienen ordenador, ni impresora. Solicita el Grupo Socialista se pongan a disposición estos elementos, y estamos estudiando que equipos se ponen proporcionan para que puedan mejorar el desarrollo de sus tareas como Concejales de esta de esta Corporación.

De hecho, si se han adquirido es porque las necesidades de los distintos servicios municipales las requieren, si también ustedes lo necesitan y creen importante tener ese gasto de 1.000.- € de una impresora, un equipo informático nuevo una CPU, pues lo estudiaremos y lo llevaremos a cabo. También decir que en cuanto a tablet hemos de recordar que al anterior Alcalde fue

requerido en varias ocasiones para que pusiera a disposición del Ayuntamiento una tablet y se pasaron unos meses hasta que puso a disposición de este Ayuntamiento una tablet que utilizaba como uso personal.

Entonces no sé si es importantísima esa necesidad y que este Ayuntamiento tenga que poner recursos económicos a su disposición para desempeñar las funciones de Concejales cuando, salta la vista, que hasta cuatro ordenadores portátiles tienen ustedes aquí. Adquirir esos equipos conlleva un gasto a acometer y vamos a estudiarlo; no hay una necesidad imperante porque hay otras cuestiones que son más necesarias que atender de manera inmediata, como ustedes nos están pidiendo que inmediatamente les pongamos un ordenador que es muy necesario pues tienen ahí ustedes cuatro.

Respecto a la permuta de la Motilla, me parece sorprendente que no hayan dicho nada en las diferentes Comisiones que hemos celebrado y que no hayan planteado las preguntas o las dudas que tengan con respecto a la adquisición por permuta de este preciado bien histórico para nuestro patrimonio. De hecho, les emplazamos a que podamos debatir sobre ello en una Comisión que es donde podemos ver el contrato que se hizo, informes de legalidad que sean necesarios, y dudas técnicas que ustedes también tengan al respecto.

Sobre la trabajadora cuyas cuestiones han expuesto. Vds. han planteado aquí con con muchísimo ahínco una versión de los hechos que no se ajusta a la realidad y son unas acusaciones muy fuertes las que ha realizado.

**Indica D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra que hay pruebas. La Sra. Alcaldesa le pide** a la Sra. Concejala que no interrumpa porque la han escuchado pacientemente y eso que ha estado tiempo.

**Prosigue la Sra. Alcaldesa indiciando:** Son acusaciones fortísimas las que ha venido diciendo aquí usted, casi ya viene a decir que hay algún tipo de animadversión, o no sé con qué fin ha arrojado pues estas acusaciones, tengo que decirle que todo se ha hecho conforme a la legalidad; que una trabajadora o cualquier trabajador del Ayuntamiento o de otra institución pública, que ocupa o que desempeña una función interina y que es interina, no es fija. Son decisiones que se tienen que adoptar y este tema creo que ya lo hemos hablado las veces suficientes, como para volver otra vez a arrojarlo aquí.

Es un replanteamiento del Área y un estudio de las necesidades que realmente tiene el Área que hicieron replantearnos si el perfil, no la trabajadora, sino el perfil de técnico de turismo exclusivamente, es lo que queríamos o no para llevar a cabo las políticas que el Partido Popular quiere llevar a cabo en materia de Cultura, Turismo y Educación; pensándolo muchísimo y siendo partícipes y haciendo partícipes a los propios trabajadores, haciendo partícipes incluso a ustedes, llevando todo esto incluso a Mesas de Negociación, cumpliendo con toda la legalidad y llegamos a la conclusión de que el perfil que queríamos era un perfil de gestión, un perfil más técnico de gestión incluso de marketing, porque queremos ir más allá, queremos vender nuestro municipio más allá de nuestras fronteras por eso lo de un experto en gestión económica empresarial y marketing, experto o experta, es decir, un perfil diferente al que actualmente teníamos.

Y eso es lo que hizo, ver la necesidad de amortizar una plaza que en este caso la ocupaba una trabajadora, y por la necesidad del servicio sacar otro perfil, pero no hay ningún tipo de animadversión, no hay ningún tipo de nada de lo que usted ha relatado en contra de ninguna trabajadora. De hecho, esta decisión y, esto es importante, fue respaldada y amparada no solo por la ley, que también, sino por los propios sindicatos de este Ayuntamiento que velan para que se cumplan los derechos de todos los trabajadores. Por lo tanto, no existe nada de lo que usted ha planteado aquí y es totalmente falso e interesado y únicamente ha escuchado la versión de una de las partes; yo le animo a que Vd. se reúna con los Sindicatos de este Ayuntamiento y que

no ponga en tela de juicio el trabajo que desarrollan los Sindicatos y los representantes sindicales de este Ayuntamiento, porque ellos han sido partícipes en todo momento de la decisión para que se cumpla escrupulosamente con la legalidad.

Respecto a las preguntas que formulaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, nos cuestionaba sobre el portal de transparencia, efectivamente vamos a seguir dando órdenes para que se vaya actualizando más asiduamente el portal de transparencia. **Indica la Sra. Secretaria que** muchas veces cuando se van a subir los datos no deja porque la página se remite al Ministerio y existen problemas técnicos. **Indica el Sr. Olmedo Ladero** que llevamos un año. **La Sra. Secretaria indica** que cuando se ha planteado en el Pleno lo del portal de transparencia la trabajadora que lo lleva se ha puesto a subir datos y es que es imposible, no nos deja. **Añade la Sra. Alcaldesa que** enviaremos también un escrito al propio Ministerio dándole a conocer las múltiples incidencias que se está encontrando la persona que tiene encargada esa labor de ir actualizando. Seguirá intentándolo y seguiremos reiterando mejoras en la página web y la aplicación informática al Ministerio.

Respecto a la normativa de salud y de vigilancia decir que se está trabajando, y mucho, en ello para la aplicación de las propias ordenanzas; se está trabajando mucho en ello porque nos encontramos un equipo humano de Policía desmantelado, nos encontramos siete agentes que no daban abasto, nos encontramos problemas para cubrir cuadrantes, y creemos importante, creemos necesario fomentar y reforzar la presencia policial. De hecho, también hemos tenido reuniones con los agentes de la Guardia Civil en materia de seguridad y en esas Juntas Locales de Seguridad, hemos pedido más presencia preventiva de los agentes de la Guardia Civil, porque efectivamente hemos detectado que, en nuestro municipio, lamentablemente, hay bastante incidencia de criminalidad.

Tenemos yo diría que casi un problema en ese sentido y estamos trabajando en ello, de hecho, una de las primeras medidas que llevamos a cabo desde este equipo de gobierno fue precisamente ampliar los puestos de Policía, es decir, sacar cuatro plazas más, dos por libre y dos por movilidad, para reforzar nuestra Plantilla de Policía para que se puedan cubrir y puedan desempeñar perfectamente e ir avanzando para que puedan cubrirse noches y días, porque no paran de trabajar. En esto está trabajando bastante nuestro Concejal de Seguridad y me consta, y le voy a dar la palabra para que nos informe.

**Toma la palabra D. José López de la Vieja Zarco, Concejal Delegado de Seguridad** entre otras materias, quien indica lo siguiente: Sabemos de ese punto, no sabemos si de venta o no, sabemos que es problemático; hace poco tuvimos casi una desgracia en ese en ese punto y se tuvo que actuar. Decir también que los dos policías nuevos en prácticas se incorporaron antes de ayer y están en la plantilla en prácticas, y efectivamente tenemos muchos problemas porque los datos de sobre detenciones, parece mentira, pero en un pueblo como este hemos tenido muchas detenciones, no voy a dar cifras que es mejor no decirlas por responsabilidad. Yo creo que lo mejor es que se convoque la Comisión exclusivamente para tratar temas de seguridad y ahí les puedo informar y podemos debatir. Verán Vds. habitualmente más patrullas de Guardia Civil, estarán viendo la Policía y en algún caso ha venido también la Policía Nacional, entonces todo esto mejor que lo expliquemos en una Comisión exclusiva en materia de Seguridad y la convocaremos en los próximos días y entonces damos mejor las explicaciones.

**Prosigue la Sra. Alcaldesa respondiendo a las preguntas** y ruegos que se han planteado. Respecto a la limpieza del mercado de abastos decir que esta pregunta ya la contesté con respecto a otros temas de reforzar la limpieza y el mantenimiento, y decir que efectivamente estamos trabajando en ello; una vez que tengamos más personal podremos redistribuir al personal de limpieza a estos edificios y reforzar la limpieza de estos espacios públicos que falta también hace. Sobre las manchas de aceite del puesto de los pollos, recogemos la información que nos ha

dado el Sr. Concejal de Izquierda Unida y vemos la posibilidad de aplicar algún producto específico para quitarlo y requerir a quien regenta el puesto para que ese espacio.

Respecto a las empresas que hablábamos y de las que habíamos tenido contactos previos durante nuestra campaña electoral y anteriormente que puedan que podrían establecer hacerse aquí en Argamasilla de Alba, pues son varias con las que seguimos manteniendo ese contacto, y efectivamente la intención es unas ampliar las instalaciones y otras que ya tienen constituida empresa en otros municipios, crear en Argamasilla de Alba una sucursal. Estamos en contacto con ellas desde el Área de Emprendimiento, Empresas y Empleo y en lo que estamos trabajando es precisamente en un problema que tenemos en el Servicio de Urbanismo, que necesita urgentemente ser reforzado y recientemente se ha sacado una bolsa de trabajo para la contratación de un técnico, ingeniero o ingeniera, para que pueda reforzar y dar mayor agilidad a Licencias Administrativas, porque son trabas administrativas y eso bloquea bastante el crecimiento económico de nuestra de nuestro pueblo.

Intentamos reforzar y agilizar los trámites administrativos pues estamos plenamente convencidos de que las empresas que están pendientes de que sus proyectos tengan la correspondiente licencia y autorizaciones y permisos públicos puedan establecerse en el menor tiempo posible y, evidentemente a todos nos interesa, y nosotros somos los primeros interesados en seguir trabajando e en ello y en reforzar este servicio tan importante en nuestro municipio.

Respecto a la rotonda que carecía de señalización suficiente pues se le ha requerido en varias ocasiones a la empresa contratada que lo reforzase, es que tenemos que estar vigilando, controlando y requiriéndoles para que cumplan con la normativa de prevención de riesgos y me consta que, desde el Área en cuestión, se ha trabajado en ese sentido y se está controlando para que cualquier incidencia que ocurra y se detecte, poder actuar en la mayor brevedad posible.

**Añade D. Francisco Jesús Olmedo Ladero** que también se esté pendiente del agujero que se abrió en la C/ Ángel Pereira.

**Prosigue la Sra. Alcaldesa:** Respecto a la furgoneta como llaman ustedes al nuevo vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, creo que ha quedado suficientemente contestada porque nos vamos a remitir directamente a hablar y a profundizar más en el tema, donde procede, en una Comisión Informativa donde estemos los políticos y también invitaremos a formar parte en ese caso a los técnicos.

Respecto a las cuestiones que realizaba la Concejal de Izquierda Unida, Rosario Lara, sobre los comentarios que ha recibido relativos a empleo, sobre las contrataciones que ha habido para quitar las hierbas; decir que efectivamente había era una necesidad teníamos que desarrollar esa tarea de manera inmediata y el Concejal del Área de Empleo, puede explicarnos el tipo de contratación, la duración y el perfil a contratar.

**Interviene D. Yared Sánchez Serrano, Concejal Delegado en materias de Empleo,** entre otras, indicando: Efectivamente se contrataron durante 15 días un total de 12 personas, si no recuerdo mal, por una situación un tanto anómala, en lo que es plan de empleo carecíamos de personal suficiente, sobre todo porque este segundo turno de personal que ha entrado hará una semana y pico a trabajar estaba, en periodo de formación. Luego es el personal que iba a parques y jardines, que son quienes pueden realizar esa función, no podían trabajar.

Entonces nos vimos en la necesidad de sacar un empleo temporal precisamente por una situación anómala que era el tema de crecimiento de hierba y demás en las calles. Además este año vino una época de lluvias y justo después hizo mucho calor, entonces crecieron muy rápido y no podíamos esperar a que entrase esa gente; se tuvo que hacer así, se hicieron contratos de 5

horas no de 7 por un tema de ergonomía vale a fin de cuentas el personal que se contrataba no tenía carne de fitosanitario y no podías echar un herbicida no podías no puedes contar con eso, entonces por salud del propio operario se decidió reducir un poquito la jornada laboral y a cambio extender unos poquitos días más, en este caso ya para vamos para su facilidad laboral, dentro del personal que ha estado desempeñando funciones en parques y jardines que es la sección que se encarga de eso.

**Toma nuevamente la palabra la Sra. Alcaldesa, respondiendo** al resto de preguntas: Respecto a los rosales de la calle La Solana igualmente en la misma reunión que tuvimos por el tema de herbicida y demás con el jardinero, contemplamos estas cuestiones y las hablamos con él para mejorar la atención.

Respecto a no solo para actos, vamos a seguir trabajando porque no vuelvan a coincidir en la medida de lo posible, hay veces que es imposible y sobre todo porque no depende de la programación del acto directamente del Ayuntamiento o de estos Concejales o del Área en cuestión, sino de las personas que participan y que son los protagonistas realmente de esos actos que se organizan. Entonces cuando ya hay que mover y hay que compatibilizar agenda, no solo la local, sino también la de Asociaciones en este caso, Coros y Danzas o del muralista o de personal de fitness es muy complicado. Ha ocurrido en esta ocasión y a nosotros nos hubiese gustado poder disfrutar, igual que a Vds. de las dos actuaciones, de buena calidad que fueron tanto la presentación de este mural, como también lo fue la exhibición de fitness que se hizo en el pabellón y vamos a intentar, en la medida de lo posible, siempre que se pueda cuadrar y como último recurso, no solapar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.